

## LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES**  
**SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES (01,05)**

Partida	: 19
Capitulo	: 01
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>10.931.143</b>
07		INGRESOS DE OPERACION		190.512
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		114.212
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		98.345
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		5.289
	99	Otros		10.578
09		APORTE FISCAL		10.616.419
	01	Libre		10.616.419
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		<b>GASTOS</b>		<b>10.931.143</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.086.507
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.650.993
25		INTEGROS AL FISCO		20.627
	01	Impuestos		20.627
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		162.016
	04	Mobiliario y Otros		10.290
	05	Máquinas y Equipos		206
	06	Equipos Informáticos		20.837
	07	Programas Informáticos	04	130.683
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

**GLOSAS :**

01	Dotación máxima de vehículos	:	21
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	425
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$	:	31.333
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En territorio nacional, en Miles de \$	:	53.711
	- En el exterior, en Miles de \$	:	15.435
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$	:	999.982
	La contratación de 20 personas naturales que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.		
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero		

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES  
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES (01,05)

Partida	:	19
Capitulo	:	01
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		de la Ley N°19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas	:	30
		- Miles de \$	:	312.715
03	Incluye :	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
		- Miles de \$	:	37.554
04	Anualmente	se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		
05	La Subsecretaría de Transportes	deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe en detalle sobre el estado de avance de las metas relativas a su cartera para la habitabilidad de la región de la Araucanía, asociadas al Eje Infraestructura y Conectividad del Plan Araucanía.		